

LEY N° 2390

APROBANDO "ACUERDO MARCO PARA TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION - PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS"

SANTA ROSA, LA PAMPA.-, 29 de Noviembre de 2007

BOLETIN OFICIAL, 21 de Diciembre de 2007

Artículo 1º.- Apruébase el "Acuerdo Marco para Trabajadores de la Construcción - Programa Federal de Construcción de Viviendas", suscripto el 16 de diciembre de 2005 entre el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios del Gobierno Nacional, la provincia de La Pampa y la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (U.O.C.R.A.), el cual forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Instituto Provincial Autárquico de Vivienda a dictar las normas necesarias para facilitar la ejecución del citado Acuerdo Marco, en coordinación con la institución sindical firmante.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.